

CÓDIGO DE ÉTICA

Nuestro código de Ética en **Off Shore Mantenimiento y Construcción** es una declaración de los principios con los cuáles nos comprometemos a dirigirnos y está diseñado para todos los empleados de la empresa para determinar los valores éticos que aplicaremos en los negocios que realizamos.

Aunque todos debemos estar al tanto de los requerimientos de éste Código, se espera que los líderes de cada equipo de trabajo, ayuden a que se apliquen promoviendo su cumplimiento y dando ejemplo con sus valores y ética personal.

Esta declaración no sólo aplica a los empleados, coordinadores y gerentes de **Off Shore Mantenimiento y Construcción**, sino también a nuestros contratistas y partes interesadas.

En la medida que realicen actividades en nuestro nombre deberán actuar con:

- ◆ **COMPROMISO:** Desempeño con excelencia y liderazgo enfocado en la atención a nuestros clientes.
- ◆ **RESPETO:** Reconocimiento y valor a nuestro personal, cuidando su salud, seguridad, no permitiendo discriminación o acoso laboral.
- ◆ **RESPONSABILIDAD:** Brindar servicios de calidad a nuestros clientes, dando cumplimiento de manera oportuna y eficiente.
- ◆ **INTEGRIDAD:** Cumplir con la entrega de los servicios realizando acciones que den respaldo a la buena reputación de la empresa.

Todas las actividades de la empresa deben ser legales y seguras, pero también es muy importante que sean llevadas a cabo de forma ética, honesta e imparcial, libre de mentiras y acciones impropias, siempre cuidando la reputación de la empresa.

Para mantener la excelente reputación con nuestros socios y clientes, todos los negocios hechos en nuestro nombre deben reflejar altos estándares de comportamiento ético. En particular, se deben cumplir con los siguientes principios específicos:

- ◊ **Cumplimiento de leyes:** Debemos cumplir con todos los requisitos legales, normativos, regulatorios aplicables en todos los sitios en donde nuestra empresa hace negocios, apegándonos en lo general y en lo particular a cada uno de los requisitos que nos apliquen en las actividades que realizamos.
- ◊ **Integridad en los Negocios:** Debemos actuar con integridad en los negocios con las personas dentro y fuera de la empresa, incluyendo funcionarios gubernamentales, clientes, proveedores y miembros de la comunidad. Debemos seguir estándares establecidos para las adquisiciones de bienes y servicios, tratando a los diferentes proveedores con justicia e igualdad.
- ◊ **Presentes o beneficios:** Ninguna persona que labore en la empresa le puede dar a clientes, compañías o individuos externos, o recibir de ellos cualquier **regalo material** o aceptar una atención **extravagante** o cualquier presente o beneficio similar.

Nota: (Un regalo "material" es aquel de tal valor que a un observador objetivo le parecería que tal regalo enriquecería al receptor o que podría influenciar su comportamiento. La atención se consideraría "extravagante" si le parece excesiva a un observador objetivo.)

La dirección general será quien autorice recursos para atenciones o regalos que se consideren apropiados y siempre que no contravengan la ética de los negocios ni la política anticorrupción declarada por Off Shore Mantenimiento y Construcción.

- ◊ **Acatamiento de la Legislación Anticorrupción:** Off Shore Mantenimiento y Construcción está sujeta a la legislación en la República Mexicana que prohíben las prácticas corruptas cuando se hacen negocios con dependencias de gobierno y esto aplica también al realizar negocios con la iniciativa privada.

Nota: Para mayor referencia se puede consultar nuestra política de anticorrupción.



El incumplir éste código podrá generar acciones judiciales de carácter civil o penal a las personas involucradas en actos que pongan en duda la ética de nuestra conducta en los negocios, así como su cese de empleo, por lo que el respeto y apego a la misma es de carácter obligatorio.

Este Código estará publicado en la página web offshoremc.com.mx y se mantendrá actualizado ante cualquier cambio.

Si conoce de alguna situación o conducta que sugiera un riesgo a la ética y conducta en los negocios o desea realizar alguna denuncia o consulta con respecto al tema se deberá contactar en la siguiente dirección de correo electrónico denuncias@offshoremc.com.mx.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "GABRIEL DÍAZ IBÁÑEZ".

GABRIEL DÍAZ IBÁÑEZ
DIRECCIÓN GENERAL
JUNIO 2024